



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo Civil del Circuito
Ciénaga- Magdalena

Estado de 22 de junio de 2022

Radicado	Tipo de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Auto/Anotación
2021-00033	Verbal- Responsabilidad Civil	LUIS FELIPE PARRA ARENAS y NORALBA AGUILAR DE PARRA	JADER ARMANDO PACHECO, COOPERATIVA DE TRANSPORTES - VELOTAX LIMITADA, JUSTO GARCÍA MENDEZ Y COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS	Resulta IMPROCEDENTE realizar en este momento procesal la liquidación y aprobación de las costas dispuestas en auto de 25 de enero de 2022.
2022-00032	Ejecutivo singular	DISTRIBUCIONES ROMY LTDA.	E.S.E. HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIÉNAGA	Acepta solicitud de acumulación de demandas. Inadmite la demanda presentada por DISTRIBUCIONES ROMY LTDA contra la ESE HOSPITAL SANCRITOBAL DE CIÉNAGA, concede un plazo de 5 días

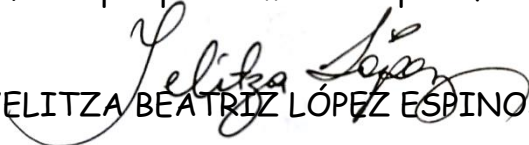


República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo Civil del Circuito
Ciénaga- Magdalena

				para que se subsane lo anotado so pena de rechazo.
2022-00051	Verbal- Responsabilidad Civil	ANA MARÍA SUAREZ RODRÍGUEZ, ANGELA ISABEL SUAREZ RODRÍGUEZ, GILBERTO SUAREZ RODRÍGUEZ y FERMÁIN SEGUNDO MORENO SUAREZ.	CARMELO DE JESUS MERCADO CUENTAS, MARZO OÑATE VIDAL, EXPRESO ALMIRANTE PADILLA EXALPA S.A. y SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	Inadmite demanda. Concede el término de 5 días para que se subsanen los defectos anotados so pena de rechazo.

En la fecha de 22 de junio de 2022, se fija el estado por el término legal, al iniciar la jornada laboral establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la mencionada jornada.

Se procede a la realización del estado Manual por problemas en la plataforma TYBA que no permitió el registro de las actuaciones el día 21 de junio de 2022.


YELITZA BEATRIZ LÓPEZ ESPINOSA*

Secretaria

No se utiliza la firma electrónica por problemas en el aplicativo de la Rama Judicial.